

## 1. Criterios de calificación

La calificación del alumnado se formará con la suma de las siguientes calificaciones:

**Nota del grupo:** obtenida en aquellas actividades y trabajos que se realicen en grupos. Se valora: calidad de los trabajos, claridad de conceptos, exposición organizada, participación en debates, etc.

**Participación en las clases:** se trata de valorar la participación del alumnado en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos teniendo en cuenta, también, su interés y dedicación. Por supuesto es imprescindible su asistencia.

**Dossier de apuntes, trabajos, ejercicios y actividades:** recopilación de apuntes, informes, trabajos, ejercicios y actividades realizados llevándose a cabo el seguimiento y valoración de los mismos.

**Resolución de ejercicios y cuestionarios y realización de actividades, trabajos y pruebas individuales (orales y/o escritos):** Se trata de evaluar,

- El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, trámites, documentos y operaciones.
- La comprensión y análisis de textos y normas y su interpretación y aplicación a casos concretos.
- La capacidad de razonamiento y la iniciativa y creatividad en la solución de problemas.

**Calificación global:** las calificaciones obtenidas por los distintos conceptos evaluados pueden ser ponderadas según la importancia relativa dentro de la Unidad, o grupo de unidades, obteniéndose así una calificación global media que se asigna a cada alumno en relación con las mismas.

En cumplimiento del artículo 4.1.1 del Reglamento de Régimen Interno, las faltas de asistencia, sean individuales o colectivas, podrán acarrear la pérdida del derecho a evaluación continua, cuando el alumno supere por módulo al trimestre el 20% para faltas injustificadas y justificadas, es decir el número de faltas trimestrales para aplicar la pérdida al derecho a la evaluación continua dependerá de la carga horaria semanal de cada materia, según la tabla siguiente:

Carga horaria de la materia	Nº de faltas
4 horas semanales	8

## 2. Evaluación extraordinaria.

El alumno que en la evaluación ordinaria no haya aprobado este módulo, deberá realizar las siguientes actividades de recuperación:

- Un resumen de los temas fundamentales: La comunicación oral y escrita en la empresa, La correspondencia comercial, Las redes sociales, El archivo y la correspondencia.
- Realización de ejercicios prácticos de estos temas.
- Estas actividades tendrán que entregarlas el día del examen que deberá realizar en septiembre.

Todas las actividades programadas para convocatoria extraordinaria se complementarán con pruebas presenciales de tipo procedimental, realizadas en el centro, en las convocatorias y fechas que se

determinen por Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta el tiempo que será necesario para realizar las actividades individuales previas.

Para la realización de dichas pruebas será requisito imprescindible la realización de todas las actividades individuales programadas para dicha convocatoria, que realizará el alumno de forma autónoma. Se podrá acordar con los alumnos la presentación de dichas actividades en fecha anterior a la propuesta para la realización de pruebas presenciales.